

23/12/2019

Fiscalía formaliza a dos imputados de incendio forestal en parte alta de Valparaíso

En medio de la alerta roja que mantenía Valparaíso desde el sábado 16 de noviembre por un incendio forestal cercano a viviendas en el sector de Placilla y Curauma, los dos imputados habrían iniciado el fuego. Según se informó en la audiencia de formalización, fueron vistos en dos oportunidades cuando estaba desatado el incendio, siniestro que había partido en Quintay y que tuvo desde el primer día trabajando al fiscal especializado en la investigación de incendios para la provincia de Valparaíso y San Antonio, Osvaldo Ossandón. El Ministerio Público determinó en esa oportunidad el trabajo de la Bidema de la Policía de Investigaciones, quienes en este caso lograron la individualización de los implicados.



“Fueron vistos por transeúntes, específicamente cuatro testigos. Dos aproximadamente a las seis de la tarde que los vieron prender fuego a metros del camino y que a raíz de eso los mismos transeúntes lograron apagar ese foco de incendio. Después una hora más tarde a 30 metros de ese lugar fueron vistos provocando un segundo foco de incendio que también fue advertido por transeúntes distintos, quienes también los observan y logran apagar ese foco de incendio. Y ellos dan aviso a otros testigos que los interceptan y determinan con fotografías la identidad de los sujetos. A raíz de eso se realizó un trabajo con al BIDEMA que realizó un trabajo desde el día uno del incendio trabajando mano a mano con la Fiscalía, determinando donde trabajaban, donde vivían y gracias a eso se consiguió la orden de entrada y registro y detención de estos sujetos”, explicó el Fiscal Ossandón.

Los detenidos de 37 y 26 años, que no contaban con antecedentes policiales fueron formalizados por el delito de incendio en el Tribunal de Garantía de Valparaíso. Arriesgan una pena de presidio mayor en cualquiera de sus grados, además con la agravante de haber actuado en medio de la alerta roja que afectaba al sector. El Ministerio Público solicitó la prisión preventiva para ambos imputados pero fue rechazada por el tribunal según explicó el Fiscal Ossandón: “Decidió una imponer una medida de cautela inferior que fue la de arresto domiciliario total respecto a lo cual vamos a evaluar la presentación de recursos pertinentes”. El Tribunal estableció 180 días para la investigación.